Ley 20.898 Título I



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Exento de Pago de Derechos Municipales) VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXEDA DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF** ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1º** DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco **REGIÓN: Araucanía**

N° DE CERTIFICADO
PE-2056/2025
Fecha de Aprobación
14-10-2025
ROL S.I.I
1013-12

		F							
			© URBANO		CRURAL		1013-12		
VISTO	S:								
A)	_	Las atribuciones emanadas del A	rt. 2° de la Ley N° 20	.898					
В)		La solicitud de Regularización (Pe el arquitecto o profesiona 10-10-2025	ermiso y Recepción D	Definitiva) de vivier				fecha	
C) D)	,								
		El propietario tiene 65 años o más							
	П	Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad							
			_						
RESUE	LVO):							
1		Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda							
existente con una superficie de 15,75 m2 ubicada en						C. BELGRADO			
		Condominio/Calle/Avenida/Pasaje							
		N° 460 Lote N° 12							
		sector de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del							
		Urbano o Rural presente certificado de regularización							
2.INDI	VIDI	UALIZACIÓN DEL INTERESADO							
		O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO					R.U.T.		

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE

IOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOTAS:(PARA SITUACIONES ESPECIALES)

DITH DEL CARMEN AEDO CONCHA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno

CONSTANZA ANDREA GUIJUELOS VILLALOBOS

- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 15,75m² en primer piso. Completando un total de $58,75 \, \text{m}^2$ destino vivienda.
- 4. CARPETA <u>2167/2025</u>. SOLICITUD N° <u>2025/4250</u>





PROFESIÓN

ARQUITECTO

R.U.T

18.148.099-8

R.U.T.

MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

FSF